



Expediente N° 40816/2014
Fojas 01/02

Buenos Aires 18 JUL 2014

VISTO:

La renuncia oportunamente presentada por la Consejera Graduada en Segundo Orden Maite IBAR, en representación de la Agrupación Partidaria "Frente de Graduados por la Democratización", para el que fuera oportunamente electa para desempeñarse durante el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2015; renuncia que fuera oportunamente aceptada a partir del 25 de Abril de 2014, mediante Resolución (CER) N° 02/14, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia operada, produjo la vacancia del cargo de Consejero Graduado Suplente en Segundo Orden; produciéndose además un agotamiento de los Consejeros Suplentes de dicho Claustro, oportunamente electos por la referida agrupación partidaria;

Que mediante Resolución (CER) N° 03/14 se incorporó una Cláusula Transitoria al Reglamento Interno del Cuerpo con carácter excepcional, y por única vez, disponiendo que si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros Graduados suplentes electos para el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2015, el Consejo designará, a propuesta de la referida delegación que quedare sin representación completa, quién cubrirá la vacante producida; de entre una siguiente nómina complementaria de Graduados; integrada por los siguientes miembros; a saber; 1) Suplente en Primer Orden: DURÉ, Manuel, DNI N° 36.396.934 - Graduado Promoción 2009 -; y 2) Suplente en Segundo Orden: RENEBOLDI, Tomás Eneas, DNI N° 36.396.785, - Graduado Promoción 2008 -;

Que en la misma Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2014, la agrupación partidaria Lista Frente de Graduados por la Democratización", a través de su Consejero Graduado Titular en Primer Orden Ignacio Ibáñez, propuso al Graduado Manuel DURÉ, a los fines de su integración al Consejo Resolutivo de esta Escuela, como Consejero Suplente en Segundo Orden por la agrupación de referencia;

Que el graduado Duré, se encontraba presente en carácter de asistente en la Sesión Ordinaria del mes de Julio del corriente año, y prestó su conformidad para su designación;

Que la propuesta efectuada en relación a la incorporación como Consejero Suplente en Segundo Orden del graduado Duré, fue aceptada por el voto unánime de los miembros presentes en la Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2014; que, en consecuencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que designe al graduado Manuel Duré como Consejero Suplente en Segundo Orden, en reemplazo de la renunciante Maite IBAR; por la agrupación nombrada, y para cubrir el período que debía completar la Consejera Ibar.


Dr. Alfredo H. Brune
Secretario C.E.R.



Expediente N° **40816/2014**
Fojas 02/02

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO RESOLUTIVO
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar, a partir del 14 de Julio de 2014, al graduado Manuel DURÉ, DNI 36.396.934 como Consejero Graduado Suplente en Segundo Orden, en representación de la agrupación "Frente de Graduados por la Democratización", para el período 14 de Julio de 2014 a Diciembre de 2015;

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al nombrado en el artículo precedente. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerectorías; a la Asesoría Académica; a la Dirección General de Administración y Gestión; al Departamento de Alumnos y Graduados; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 08


Dr. Marcelo R. Roltberg
Rector


Dr. Alfredo H. Brune
Secretario C.E.R.